



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 056/2023-CI

SALTA, 16 de marzo de 2023

Expte.: 16.138/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0, presentadas por su Directora, la Dra. Mercado, Adela Isabel.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 189 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$15.817,05 (pesos, quince mil ochocientos diecisiete con 05/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$967,30 (pesos, novecientos sesenta y siete con 30/100), por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 149 y 150; a fs. 190 aconseja solicitar el reintegro de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil) correspondientes al Subsidio 2020, por no encontrarse ejecutado; y a fs. 190 Vta. aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$41.715,65 (pesos, cuarenta y un mil setecientos quince con 65/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.500 (pesos, un mil quinientos), por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 160.

Rep



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 056/2023-CI

Que mediante Res. N° 671/22-CI se resuelve autorizar a la Dra. Mercado a reservar el remanente del Subsidio 2019, por un monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Dra. Mercado mediante Nota N° 2905/22 a fs. 182, en relación a las observaciones de los Subsidios 2019 y 2021, considera aceptar los mismos en relación a los gastos presentados de fs. 149, 150 y 160; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 por el monto de \$16.784,35 (pesos, dieciséis mil setecientos ochenta y cuatro con 35/100), solicitar el reintegro de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil) correspondientes al Subsidio 2020, y aprobar el Subsidio 2021 por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019 por el monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 004/23 de fecha 14 de marzo de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2345/0, presentada por su Directora, la Dra. Mercado, Adela Isabel, DNI N° 17.309.054, por el monto de \$16.784,35 (pesos, dieciséis mil setecientos ochenta y cuatro con 35/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Mercado el reintegro de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2345/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 056/2023-CI

Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2345/0, presentada por su Directora, la Dra. Mercado, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019 por el monto de \$5.215,65 (pesos, cinco mil doscientos quince con 65/100).

ARTÍCULO 4°.- Informar a la Dra. Mercado, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa